

VISTO el Expediente N° 145658 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Literatura y ESI desde la perspectiva de derechos. Una propuesta para pensar la literatura y el género en la escuela”**; y

CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Mgtr. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Esp. Adriana Cecilia MILANESIO (DNI 26.085.900) (UNRC) y como Docente Colaboradora a la Esp. María Elena BERRUTI (DNI 18.527.809) (UNRC).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Ofrecer un espacio de discusión, reflexión y construcción de propuestas de enseñanza sobre la literatura con perspectiva de género; Proponer un espacio de formación continua a docentes de la escolaridad primaria y secundaria del campo de las letras y las ciencias sociales.

Que el Curso de referencia está destinado a graduados y graduadas de profesorado y Licenciatura en Letras, interesados en la temática con título de 4 años de duración o título de Profesor en Enseñanza Primaria otorgado por Institutos Provinciales de Formación Docente*, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023” (*A quienes no tengan título de más de cuatro años se les otorgará certificado de formación continua).

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de treinta (30) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Letras (5-60) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado de esta Facultad informa que no se cobrará arancel a los cursantes.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado **“Literatura y ESI desde la perspectiva de derechos. Una propuesta para pensar la literatura y el género en la escuela”**, que tendrá como Docente Responsable a la Mgtr. Silvina BARROSO (DNI 18.204.237) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Esp. Adriana Cecilia MILANESIO (DNI 26.085.900) (UNRC) y como Docente Colaboradora a la Esp. María



Elena BERRUTI (DNI 18.527.809) (UNRC), a llevarse a cabo de manera presencial física y presencial virtual sincrónica los días 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 228/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de julio de 2024 a las 12:57:54

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-228_24 Aprobar Curso de Posgrado Extracurric Literatura y ESI Barroso Letras [189b79]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas